

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 de diciembre DE2024.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D.Angel Gutierrez de la Fuente

D. ªAscensión Martínez : No Asiste

D. ª Pilar Prado Herrero : asiste .

D.David Franco Santos :Asiste

Dª Mari Carmen Franco Santos: Asisten

Y SEIS vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión en ORDINARIA en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes

Secretario: Dª Marta Cardeñoso Laso

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 13:30 horas del DÍA 1 de diciembre de 2024 , se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D. ª Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA:

-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

-APROBACIÓN , SI PROCEDE , DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO PREVIA COMISIÓN

ESPECIAL DE CUENTAS



--

PARTE DE CONTROL:

-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

-RUEGOS Y PREGUNTAS

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos

--

PARTE RESOLUTIVA:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue objeto de lectura el acta de la sesión anterior, concretamente de fecha 29 DE Septiembre de 2024, dónde se comentó los siguientes errores de carácter formal :

- El día de fiesta nacional es el 15 de mayo denominado San Isidro , en el 15 de junio
- Los árboles que se van a plantar son los aligustres
- La Asociación es Santa María , es un error formal , lo que se quiere decir es la Fundación Santa María La Real de Aguilar de Camoo

Resolución : Ha sido objeto de aprobación por Unanimidad de los Presentes

PUNTO SEGUNDO : APROBACIÓN, si PROCEDE DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo , el expediente del Presupuesto del año 2025, será prácticamente los mismos créditos presupuestarios que el año anterior . Concretamente el resumen será el siguiente:



Así, el resumen por capítulos del presupuesto de [2025 que es el siguiente](#)

PRESUPUESTO 2025			
RESUMEN CAPITULOS			
ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1.IMPUESTOS DIRECTOS	22500 euros	CAP. 1. PERSONAL	29600 euros
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1000 euros	CAP. 2. BIENES Y SERVICIOS	38300 euros
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	13900 euros	CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	8700 euros
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9000 euros	CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	16770 euros	CAP. 5. FONDO DE CONTINGENCIA	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	
OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6. INVERSIONES REALES		CAP. 6. INVERSIONES REALES	32000 euros
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45430 euros	CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	45430 euros	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32000 euros
OPERACIONES FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS		CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS		CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	108600 euros	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	108600 euros

Teniendo en cuenta que se encuentra vigente la regla del gastos y las reglas fiscales Se comentó que este año tendremos que tener en cuenta y aprobados por el Consejo de Ministros los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2025-2027. Se trata de un plan vinculado a las nuevas reglas fiscales europeas . Para las entidades locales se ha aprobado una décima más de reglas fiscales

Para el 2025 el objetivo de las Administraciones tendrá un déficit de 2,5% y en 2026 se situará en 2,1%

La Comisión Nacional de la Administración local aprobó, que sus objetivos contemplen equilibrio presupuestario durante los tres próximos años



RESOLUCIÓN : Fue objeto de aprobación por unanimidad de los presentes

PUNTO TERCERO : INFORME DE TESORERÍA

Se comentó la situación de tesorería a fecha 1 de diciembre de 2024:

UNICAJA : 73054,80 EUROS: Setenta y tres mil cincuenta y cuatro con ochenta euros

CAJA MAR :161479 EUROS: Ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve euros

PARTE DE CONTROL

1º- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

1º- Comento el Alcalde que existen problemas con la Calle Cantarranas , los tubos existentes en dicha calle son muy pequeños y para evitar inundaciones es preciso proceder a la apertura de la Calle . Supondrá un coste de unos 20.000 euros .

Se ha procedido a solicitar la subvención publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 27 de noviembre de 2024 número 143 cuyo nombre es el siguiente :

-Convocatoria de peticiones de inclusión de inversiones en el programa de subvenciones del Fondo de Cohesión territorial en Castilla y León , dónde Bárcena de Campos es beneficiario con el siguiente importe:

-SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN : 3083,15 EUROS:Tres mil ochenta y tres euros con quince céntimos de euros

-SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN DE PALENCIA : 1541,57 EUROS : Mil quinientos cuarenta y un euros con cincuenta y siete céntimos de euros

-SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO : 1541,58 EUROS : Mil quinientos cuarenta y un euros con cincuenta y ocho euros

Dónde se pretende subsanar dicha situación , y Javier, de la Empresa Garrido ha presentado un presupuesto de 19.999 euros : Diecinueve mil novecientos noventa y nueve euros para ejecutar la obra y subsanar la situación

2º- Se ha comentado por parte del Alcalde que se ha solicitado la limpieza del Cauce del Río Valdavia a Confederación Hidrográfica del Duero , dónde los vecinos comentaron que a su vez se proceda a solicitar que quiten los restos de madera que se quedan al margen del río para evitar desprendimientos en el supuesto de inundaciones

Que realice por parte de Confederación la trituración de la madera .

3º- Cómo tercer punto en la Calle de Miguel se ha observado que tanto el alcantarillado cómo el saneamiento está cegado, es preciso proceder a su cambio y su limpieza

4º-Comentó el Alcalde que las obras de PLANES PROVINCIALES DE 2023 han comenzado , concretamente las obras del cementerio . Se consultó sobre la Sepultura de Arsemio, si de verdad existe tal titularidad

5º-Por otra parte se ha comento por parte del Alcalde que se ha procedido a la ruptura de un cristal del Convento San Basilio, concretamente la ventana de arriba, se ha procedido a su derrumbe , lo que hubiese provocado un fuerte accidente. Por lo que se ha planteado la necesidad de contratar un seguro para evitar tales situaciones y el arreglo del cristal .



Acordándose a su vez que en enero se celebrará una sesión para acordar la titularidad municipal del Convento San Basilio y escriturarlos tanto en el Registro como en catastro a nombre del Ayuntamiento de Bárcena de Campos

6º- Por parte del ALCALDE se ha comentado que han venido dos ganaderos que están interesados en el Corral del Montes , y uno de ellos genera una gran inversión , pero con la condición de que el Monte tiene que ser cercado , por lo que en breve se tendrá que proceder a la ejecución de dicha obra

7º- Uno de los últimos puntos planteó la posibilidad de destinar la segunda planta del edificio del Ayuntamiento de titularidad municipal a la subvención rehabilitare que normalmente concede un importe de 50.000 euros , por parte de la Junta de Castilla y León . Es decir , convertirlo en vivienda para poder destinarlo a alguna familia que se quiera asentar en el municipio de Bárcena de Campos .

Al principio se plantearon como opción otras viviendas dando por resultado que la mejor opción es esta segunda planta puesto que la inversión es simplemente convertir el almacén de la segunda planta en vivienda municipal , existiendo el único problema la accesibilidad .

Dicha iniciativa ha sido objeto de aprobación por unanimidad de los presentes

RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO : Tomó la palabra una vecina del municipio de Bárcena de Campos : D^a Marisa comentando que nuevamente los agricultores están invadiendo la zona de los caminos rurales , que sería preciso volverles a notificarles un escrito para que no excedan la zona de su propiedad , de lo contrario comentó el Alcalde va a acudir un topógrafo encargado de la delimitación de las tierras .

No siendo más los asuntos de los que tratar a las 14:30 horas se levanta la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 5 de diciembre de 2024:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: ANGEL GUTIERREZ DE LA FUENTE

Fdo.: Marta Cardeñoso.

